

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

Acta número Setenta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 Dieciséis de Febrero del 2015 dos mil quince a las 16:00 diez horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*, Regidora Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *ausente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 16 dieciséis de Febrero del año 2015 dos mil quince, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO MUNICIPAL.



IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE PRESENTARÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL PROGRAMA ESTATAL DENOMINADO FONDEREG.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA REALIZAR EL PAGO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE VIATICOS, DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑA EN ESTE MUNICIPIO, AL LIC. MARCO AURELIO DEL TORO BARAJAS QUIEN FUNGE COMO COMISIONADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA APOYAR A LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NÚMERO 283 DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO CON UN MONTO DE HASTA \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA QUE SE CONSTRUYA UN DOMO EN EL PATIO CIVICO DE LA MENCIONADA ESCUELA.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA Y LA VENIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, PARTICIPAR Y APORTAR LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE LA EMISIÓN 2013 (EJERCICIO 2015) PARA EJERCER LOS PROYECTOS APROBADOS EN DICHO PROGRAMA.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO

IX. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Mario Augusto P...']

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

X. PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR A LOS PREESCOLARES FELIPE ANGELES DE HACIENDA DE GUADALUPE CON CLAVE 14DJN5276E Y AL AGUSTÍN MELGAR DE SAN NICOLAS DE LOS ABUNDIS CON CLAVE 14DJN5477B EN EL PROBRAMA DENMINADO ESCUELAS DE CALIDAD.

XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EROGAR UN GASTO DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE LÁMINA PARA SOMBREAR LAS GRADAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA LA LOMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

XII. PRESENTACIÓ PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TALLERES DE INICIACIÓN ARTISTICA EN EL MUNICIPIO.

XIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE QUE SE CELEBRARÍA CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.

XIV. ASUNTOS VARIOS

XV. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL OBJETO DE DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA

Fuente: Encuesta
P
J
Mario Bugada P
H
A
H



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

municipal, cuyos alcances y términos se determinarán en el proyecto ejecutivo que se realice para dicha obra.

Por último se determina que el tercer lugar de prioridad lo ocupará la obra para construir EL BOULEVARD DE INGRESO AL MUNICIPIO, en específico, de la cabecera municipal, el cual se construiría sobre la Carretera Federal, cuyos alcances y términos se determinarán en el proyecto ejecutivo que se realice para dicha obra.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA REALIZAR EL PAGO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE VIATICOS, DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES EN EL PUESTO QUE DESEMPEÑA EN ESTE MUNICIPIO, AL LIC. MARCO AURELIO DEL TORO BARAJAS QUIEN FUNGE COMO COMISIONADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

El señor Presidente Municipal: El Lic. Marco Aurelio Del Toro Barajas fue asignado por la municipalidad vecina de Zapopan, en apoyo a la nuestra, como Comisionado para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad municipal, percibiendo por parte de dicha municipalidad su sueldo, sin embargo, el Lic. Del Toro realiza gastos extraordinarios para su traslado a esta municipalidad así como gastos de alimentos que de estar en el municipio al cual el pertenece no tendría que realizar, motivo por el cual pongo a su consideración la autorización para que se le brinde un apoyo por el monto de Diez mil pesos, con efecto retroactivo desde la fecha que fue asignado e inicio sus labores de Director de Seguridad Pública y Vialidad en este municipio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el otorga el apoyo monetario de Diez mil pesos desde la fecha que inicio sus labores en Ixtlahuacán del Río, hasta la fecha que cese esta situación.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA APOYAR A LA ESCUELA PRIMARIA URBANA NÚMERO 283 DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO CON UN MONTO DE HASTA \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA QUE SE CONSTRUYA UN DOMO EN EL PATIO CIVICO DE LA MENCIONADA ESCUELA.

El señor Presidente Municipal: Los maestros y padres de familia de los escolares pertenecientes a la Escuela Primaria Urbana Número 283 han venido ante nosotros en diferentes ocasiones solicitando el apoyo del municipio para la

Fuente: Barajas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marco Aurelio Del Toro Barajas



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

construcción de un Domo en el Patio Cívico de dicha escuela, motivo por el cual se pone a su consideración otorgar el apoyo de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) para que con ello y la participación de los padres de familia, se construya el domo que tanto necesitan.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para otorgar el apoyo monetario de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) a la escuela Primaria Urbana Número 283 para la construcción de su Domo en el patio cívico de la misma.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA Y LA VENIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, PARTICIPAR Y APORTAR LA CUOTA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL DE LA EMISIÓN 2013 (EJERCICIO 2015) PARA EJERCER LOS PROYECTOS APROBADOS EN DICHO PROGRAMA.

El señor Presidente Municipal: Señores regidores, para poder estar en aptitud de participar dentro del Programa Estatal de Desarrollo Cultural Municipal de la Emisión 2013 (Ejercicio 2015), es necesario, además de firmar los convenios correspondientes y presentar proyectos, la integración de un Consejo Ciudadano de la Cultura, quien se encargara de gestionar el apoyo de la Secretaria de Cultura y así vernos beneficiados en los proyectos que presentemos para tales efectos, motivo por el cual pongo a su consideración la integración del Consejo Ciudadano de la Cultura en los siguientes términos:

CONSEJO CIUDADANO DE LA CULTURA

- PRESIDENTE: Leydi Adriana Soto Cruz.**
- SECRETARIO TÉCNICO: Leticia Gómez Lara.**
- TESORERO: Gloria Aracely Jiménez Delgadillo**
- VOCAL 01: Leticia Sandoval Sánchez.**
- VOCAL 02: Umberto Gómez Sánchez.**
- VOCAL 03: Maximiliano Lara Arévalo.**
- VOCAL 04: Fanny Obdulia Angulo Álvarez.**
- VOCAL 05: Nancy Estela Vázquez Torres**



Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Leydi Soto Cruz' and 'Gloria Aracely Jiménez Delgadillo'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

La cantidad correspondiente a depositar al municipio es de **\$35,294.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** esto suma una bolsa tripartita de \$105,882.00 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), menos el 5% de capacitación y gastos de operación de los consejeros, lo que da un techo financiero de \$100,587.00 (CIEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) para ejercer de los proyectos del municipio.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la integración del Consejo Ciudadano de Cultura, ratificando a los miembros del mismo. De igual manera se autoriza realizar el depósito correspondiente a nuestro municipio y se ordena la realización de proyectos para ser presentados en el presente programa, atendiendo para ello las reglas de operación del mismo.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO

El señor Presidente Municipal: Como es de todos sabidos, ya contamos con la autorización para ejercer los recursos necesarios para la Rehabilitación del Rastro Municipal, sin embargo no se ha asignado la obra a constructora o persona alguna que realice los trabajos para dicha rehabilitación, motivo por el cual pongo a su consideración la determinación de las personas físicas o morales que desarrollaran dicho proyecto.

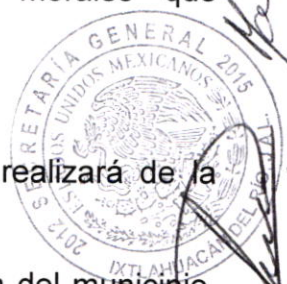
Por unanimidad de los presentes se determina que la obra se realizará de la siguiente manera:

Existirá parte de la rehabilitación que se realizará por obra directa del municipio, una de las partes se llevará a cabo por el C. Everardo Valenzuela Márquez, contratista especializado en herrería y por último la moral Refrigeración Jiménez llevará a cabo los trabajos de instalación de la cámara de refrigeración, instalación de equipos y rieles.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, PARA REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA DE LA MISIÓN CULTURAL CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

El señor Presidente Municipal: Las Misiones Culturales traen aparejado la presencia, en el período que permanezcan en el municipio, de la oportunidad de tener un acercamiento directo de todos los pobladores de Ixtlahuacán del Río con la cultura y el arte. Bien es cierto que tener las Misiones Culturales nos compromete a hacer ciertos gastos para el apoyo de la manutención de los maestros que impartirán las clases artísticas.

Fuente: Jornero
[Handwritten signatures and marks]
Procurador Ángel...

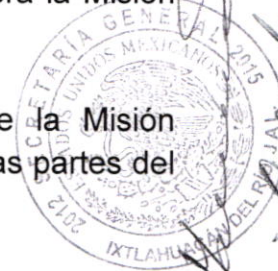


Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

Los recuerdo que los compromisos que adquiere por parte del Ayuntamiento en cumplimiento al objeto del convenio a firmar son los siguientes:

- A) Proporcionar locales propios y anexos de trabajo necesarios para la instalación de la Misión cultural en el municipio, así como sus talleres, durante la vigencia del presente instrumento.
- B) Contribuir con el mantenimiento del vehículo de la misma, así como suministrar el combustible y lubricantes que se requieren para la atención de las comunidades.
- C) Prestar la ayuda necesaria y requerida para la realización de las actividades sociales y culturales, así como proporcionar los recursos económicos necesarios, para el mejor desarrollo de acciones encomendadas a la Misión cultural.
- D) Llevar a cabo la difusión necesaria de los servicios que ofrecerá la Misión Cultural en la zona de influencia, de atención designada.
- E) Proporcionar los medios necesarios para la reubicación de la Misión Cultural, cuando sea requerido, previo acuerdo por escrito de las partes del convenio.
- F) El Ayuntamiento, se compromete en caso de existir otros programas que se desarrollen en su municipio, en llevar a cabo la coordinación de estos con los de la Misión Cultural, siempre que dichos programas vayan encaminados al desarrollo de la comunidad educativa, evitando con ello duplicidad de funciones y esfuerzos.
- G) Proporcionar viviendas dignas al personal comisionado por LA SECRETARIA, para el funcionamiento de la Misión Cultural en el municipio, con un 50% de rentas pagado por el Ayuntamiento, el 50% restante quedará a cargo de los especialistas adscritos a la Misión Cultural.
- H) Buscar la participación de los integrantes de la comunidad con el fin de que éstos asistan a la Misión, para adquirir los conocimientos, así como apoyar en las actividades que desarrolle el personal de la Misión Cultural, asistiendo a los actos sociales y culturales que organice la misma, en los que se requiera su presencia.
- I) Participar de manera conjunta con los miembros de la comunidad y el personal de la Misión, en la elaboración del Proyecto Escolar, así como en la evaluación de los trabajos durante las exposiciones semestrales y las semanas de las jornadas de Acción Misionera.
- J) Impulsar los trabajos de beneficio comunal que emprenda la Misión como resultado del diagnóstico y proyecto escolar, estimulando a la población para que participen en los apoyos económicos, materiales y la mano de obra necesaria.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

Una vez analizado, discutido fue aprobado por unanimidad el cumplir con los compromisos que se adquieren por continuar con la misiones culturales en el municipio por otro año más y se autoriza así mismo la erogación de los gastos que se generen para dicho efecto.

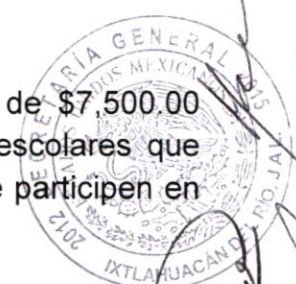
X. PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR A LOS PREESCOLARES FELIPE ANGELES DE HACIENDA DE GUADALUPE CON CLAVE 14DJN5276E Y AL AGUSTÍN MELGAR DE SAN NICOLAS DE LOS ABUNDIS CON CLAVE 14DJN5477B EN EL PROGRAMA DENOMINADO ESCUELAS DE CALIDAD.

El señor Presidente Municipal: El apoyo a la educación y a los espacios dignos para que se imparta la misma es una característica que ha identificado a esta administración pues consideramos la misma como inversión y no gasto. Dadas tales apreciaciones por todos los integrantes de este honorable cabildo pongo a su consideración otorgar un apoyo a los Preescolares de las comunidades de Hacienda de Guadalupe y San Nicolás de los Abundis para que puedan participar en el Programa Escuelas de Calidad y así poder multiplicar el dinero que esta municipalidad pueda otorgarles.

Se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar una apoyo de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a cada uno de los preescolares que solicitaron el apoyo, monto que será entregado para efectos de que participen en el Programa Escuelas de Calidad.

XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EROGAR UN GASTO DE HASTA \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE LÁMINA PARA SOMBREAR LAS GRADAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA LA LOMA, EN LA CABECERA MUNICIPAL.

El señor Presidente Municipal: El deporte es una actividad que soluciona muchos problemas sociales, motivo por el cual las inversiones en este campo resultan muy favorables en varios ámbitos de la vida de los ciudadanos. En la Unidad Deportiva de La Loma, en la gradería no se cuenta con sombra para los espectadores y acompañantes de los deportistas, en particular de los jugadores de Balón Pie. La Liga de Balón Pie municipal ha manifestado su intención de aportar cuarenta mil pesos 00/100 m.n. para poder poner una estructura que proporcione sombra en las gradas de dicha Unidad Deportiva, sin embargo dicho monto no es suficiente para que toda la gradería quede cubierta, por ello nos solicitan el apoyo por un monto de hasta cincuenta mil pesos 00/100 m.n. para realizar dicha obra. Pongo por ello a su consideración la autorización para la erogación de dicho gasto.



Franco-Jareda

[Signature]

Mario Augusto B...

[Signature]

[Signature]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la erogación del gasto de hasta cincuenta mil pesos 00/100 m.n. para realizar el sombreado de la gradería de la Unidad Deportiva La Loma.

XII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TALLERES DE INICIACIÓN ARTISTICA EN EL MUNICIPIO.

El señor Presidente Municipal: Actualmente contamos con seis talleres de iniciación artística los cuales son apoyados con fondos de la Secretaría de Cultura Jalisco, otorgando el municipio una aportación equivalente a poco menos del 50% del costo total anual del salario de los docentes en dichos talleres, motivo por el cual pongo a su consideración la autorización para realizar el deposito correspondiente a nuestra aportación para el ejercicio 2015 la cual equivale a un monto total de \$70,080.00 (setenta mil ochenta pesos 00/100 m.n.).

Se autoriza por unanimidad de los presente realizar la aportación municipal equivalente a \$70,080.00 (setenta mil ochenta pesos 00/100 m.n.). para que se paguen los salarios de los seis docentes de los talleres de Iniciación Artística, ejercicio fiscal 2015.

XIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA CARNE QUE SE CELEBRARÍA CON LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.

El señor Presidente Municipal: La Secretaría de Salud Jalisco a través de nuestra Dirección Agropecuaria y de Ecología nos presenta el Convenio de Coordinación para el ejercicio de Facultades en Materia de Control Sanitario de la Carne, con el afán de proteger el bienestar de nuestros ciudadanos en particular en el tema de salud. Se pone a su consideración la autorización para la firma de dicho convenio, cuyos alcances se dieron a conocer en su oportunidad.

Se autoriza por unanimidad de los presentes al Presidente, Síndico y Secretario general para que lleven a cabo la firma del Convenio de Coordinación para el ejercicio de Facultades en Materia de Control Sanitario de la Carne, convenio que se celebrará con la Secretaría de Salud Jalisco.

XIV. ASUNTOS VARIOS

a) PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO,



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA EROGAR EL MONTO DE HASTA \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA APOYAR A LA ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" NÚMERO 284 CON CLAVE ESCOLAR 14EPR0525C DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA SOMBRA EN EL PATIO CIVICO DE LA MISMA.

Se autoriza por unanimidad de los presentes a los funcionarios mencionados para erogar el gasto de hasta Ciento diez mil pesos 00/100 m.n. para la instalación de una malla Sombra en el Patio Cívico de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz número 284 de esta municipalidad. Los padres de familia cubrirán el 30% treinta por ciento del valor total de dicha construcción.



- b) **PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA EROGAR EL MONTO DE HASTA \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SALONES PREFABRICADOS QUE SE UBICAN EN, UNO DE ELLOS LA ESCUELA PREPARATORIA PLANTEL 17 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO COBAEJ EN SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ, FRANCISCO TENAMAXTLI Y LA OTRA EN LA TELESECUNDARIA ANTIGUA GUADALAJARA CLAVE 14DTV0487Q-1 DE TLACOTAN.**

El señor Presidente Municipal: En atención a los comentarios e informes realizados a este honorable cabildo por parte de los regidores, se pone a su consideración la rehabilitación de dos aulas que cuentan en la mayor parte de su estructura de lámina, lo que genera en las aulas un calor intolerable no favoreciendo a un ambiente apto para el estudio, por tanto se pone a su consideración la erogación de un gasto de hasta \$90, 000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.).

Se aborda el tema de la rehabilitación del Preescolar Rubén Darío, Clave 14DJN0245D en la delegación de San Antonio de los Vázquez.

Informando en este acto que los trabajos de rehabilitación del mencionado preescolar en San Antonio de los Vázquez se tienen ordenados y se iniciarán a la brevedad, autorizando en este acto la erogación de los gastos necesarios para la realización de los mismos.

- c) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TÉCNICO EN ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Fuente: Secretaría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

El señor Presidente Municipal: Dado que contamos con muchos problemas de predios irregulares en las zonas urbanas de nuestra municipalidad es necesario llevar a cabo la regularización de los mismos en apoyo a la reciente aprobada Ley para la regulación y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco, la cual en su artículo 10 el cual reza de la siguiente manera:

“La Comisión, para los efectos de realizar sus funciones administrativas, contará con un Secretario Técnico, designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal, a quien corresponderá:

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;*
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;*
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;*
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;*
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;*
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y*
- VII. Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.*

Cuando las condiciones presupuestales del municipio lo permitan, y de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal podrá proponer al Ayuntamiento la creación del empleo que deba cubrir el Secretario Técnico, a fin de ser incorporado a la estructura de la administración pública municipal, en los casos que se requiera de un servidor público dedicado exclusivamente a la atención de las acciones de regularización.”

Por lo que pongo a su consideración que se nombre como Secretario Técnico al C. JOSE DE JESUS RAMIREZ SÁNCHEZ quien ya es funcionario público de este H. Ayuntamiento, autorizando el cambio de su nombramiento para que funja única y exclusivamente para realizar las labores de Secretario Técnico para la regulación y titulación de predios.

Se autoriza por unanimidad de los presentes el nombramiento del C. JOSE DE JESUS RAMIREZ SÁNCHEZ para que funja como Secretario Técnico para la regulación y titulación de predios.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

- d) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON LA OBRA DE DRENAJE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ.**

El señor Presidente Municipal: La obra de drenaje en la calle Emiliano Zapata de la comunidad de San Antonio de los Vázquez está pendiente de concluirse pues se tuvo problemas con un predio que se encuentra en el espacio en donde se tiene delimitada la calle, pero el que se ostenta como dueño no permitió el paso del drenaje, por lo que se han buscado alternativas. En este momento se encuentra con nosotros un grupo de personas que vienen en representación de los beneficiarios del drenaje de dicha vialidad quienes manifiestan que pueden pasar el drenaje por el predio perteneciente al C. Jesús Gómez Castro, quedando como responsable de obtener la autorización del mismo por escrito por parte del regidor Víctor Manuel González Gómez.

- e) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR PRORROGA AL C. ALBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO CONTRATISTAS DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DENOMINADAS CENTRO CULTURAL TLACOTÁN, TEMPLO, MUSEO, CASA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROYECTO DE RESTAURACIÓN, CENTRO CULTURAL HISTÓRICO PATRIMONIAL TEPACA.**

El señor Presidente Municipal: Se firmaron contratos con el C. Alberto Rodríguez Preciado para llevar a cabo las obras de restauración de los templos de Tepaca y Tlacotán, como todos están enterados, sin embargo por diferentes razones que anotan en su solicitud de prórroga principalmente con la de encontrarse en trámite los permisos ante el INAH.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la prórroga para la terminación de las obras de restauración en los términos establecidos en los contratos de obra del Centro Cultural Tlacotán, Templo, Museo, Casa De Desarrollo Social y Proyecto De Restauración, Centro Cultural Histórico Patrimonial Tepaca.

- f) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN BAR PARA VENTA DE BEBIDAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GONZALEZ GALLO NÚMERO 580, EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

Se autoriza, por unanimidad de los presentes al C. JUAN MANUEL ESPARZA CARRANZA, para la instalación del Bar en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

- g) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN RESTAURANTE Y VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. JUAN PABLO SEGUNDO NÚMERO 19, COLONIA DE LA CRUZ, EN CABECERA MUNICIPAL.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes a la C. MARÍA GUADALUPE MEDRANO AYALA, para la instalación del Restaurante en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

- h) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TIENDA DE ABARROTES Y VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 27, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes a la C. MARÍA PIEDAD MORA SÁNCHEZ, para la instalación de Tienda de Abarrotes y venta de cerveza en envase cerrado en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

- i) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PICO DE ORIZABA NORTE NÚMERO 821, COLONIA CERRO DE LA CRUZ, CABECERA MUNICIPAL.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes a la C. MA. REYNA RODRIGUEZ SORIA, para la instalación del Restaurante en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

- j) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, NOVEDADES, LONCHES Y JUGOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GERONIMO GUTIERREZ NÚMERO 8, COLONIA CERRO DE LA CRUZ, CABECERA MUNICIPAL.**

Se autoriza, por unanimidad de los presentes a la C. BLANCA ESTHELA BECERRA, para la instalación de la Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza en envase cerrado, novedades, lonches y jugos en el domicilio y en las condiciones solicitadas.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.

- k) **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR BAR Y CENTRO BOTANERO EN EL DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO UBICADO EN EL CAMINO REAL A SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ, FRENTE AL CAMPO DE BALÓN PIE DE TLACOTÁN.**


NO se autoriza en los términos que lo solicita, sólo se autoriza por unanimidad de los presentes al C. MARTIN BUGARÍN ALVAREZ para la instalación de la Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza en envase abierto, en el domicilio indicado en la solicitud.

XV. CLAUSURA DE SESIÓN.



El señor Presidente Municipal: En desahogo del catorceavo y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20 veinte horas 23 veintitrés minutos del día 19 Diecinueve de Enero del 2015 dos mil quince firmando el Acta los que intervinieron en la misma.


LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO

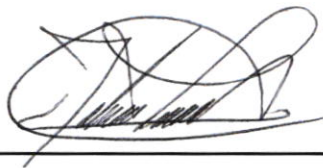
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero del dos mil quince.



REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ

REGIDOR



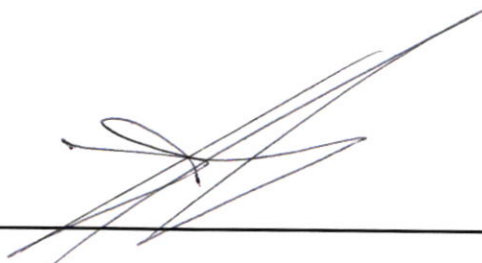
REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS

REGIDOR



REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE

REGIDOR



REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ

REGIDOR



REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES

REGIDOR

SECRETARIO GENERAL

ING. RUBÉN QUIRARTE SANDOVAL



[Handwritten signature of Ing. Rubén Quirarte Sandoval]

REGIDOR

REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ

[Handwritten signature of Mario Quezada Pérez]

REGIDOR

REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ

[Handwritten signature of Victor Manuel González Gómez]

REGIDOR

REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ

[Handwritten signature of Isidro Sánchez Ramírez]



REGIDOR

REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA

[Handwritten signature of Manuel Aldrete Mora]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco
La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta
celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 16 Dieciséis de Febrero
del dos mil quince.